C.V.E.: BOPBUR-2016-05218

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CADAGUA DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 01/2015 para el ejercicio 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2015 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cadagua de Mena para el ejercicio de 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cadagua de Mena, a 5 de septiembre de 2016.

El Presidente,
Roberto Aguayo Marqués